



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

"2015 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"

Marcelo Javier **GODOY**
Director de Despacho
M. ED.

USHUAIA, 29 MAY 2015

VISTO la Nota I. N° 16556/15 de la Subsecretaría de Educación Secundaria; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se solicita la asignación de dieciocho (18) horas cátedras de Nivel E.G.B. 3 y P. -categoría 852- Interinas, destinadas al Colegio Provincial "Dr. José María Sobral" de la ciudad de Ushuaia, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente.

Que dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de garantizar el derecho a la educación del joven Juan Jose BUSTAMANTE, matriculado en el 4° año del Ciclo Orientado en Turismo en dicha institución, y quien se encuentra imposibilitado de asistir a la misma.

Que por Nota Informe N° 17141/15, ha tomado intervención la Subsecretaría de Gestión Educativa, indicando que se cuenta con respaldo presupuestario para la erogación que demanda la presente.

Que la suscripta autoriza dicho otorgamiento y se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 859.

Por ello:

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Asignar al Colegio Provincial "Dr. José María Sobral" de la ciudad de Ushuaia, dieciocho (18) horas cátedras de Nivel E.G.B. 3 y P. -categoría 852- Interinas, de acuerdo a lo detallado en el Anexo I de la presente, a partir del día dos (2) de Junio de 2015 y hasta que persistan las causales, ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1006

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/15.-

G.T.F
H. <i>[Signature]</i>
R. <i>[Signature]</i>
A. <i>[Signature]</i>

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA DEL ORIGINAL

"2.015 – AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LOS PUEBLOS LIBRES"


Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

1006

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M ED N° /15

ESPACIO CURRICULAR	HORAS CÁTEDRA
Inglés	Dos (2)
Matemáticas/Química	Cuatro (4)
Ambiente y Patrimonio-Introducción al Turismo -Geografía	Seis (6) -
Practicar del Lenguaje/Historia/Const.de la Ciudadanía	Seis (6)

G.T.F
H.
R.
A.


Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur